

R-DNAT-2019-703

Salta, 30 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.396/2019

VISTO:

La R-DNAT-2019-685 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las diferentes cátedras de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en forma extemporánea la docente de la cátedra de Física, Prof. Mónica Moya, presentó la solicitud de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

Que el Director De la Escuela de Geología, Geól. Rodolfo García, elevó el pedido de la Esp. Moya.

Que se autoriza complementar la convocatoria para la Escuela de Geología, incluyendo las asignaturas de Física I y II.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-COMPLEMENTAR el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para la cátedra de FÍSICA I y FÍSICA II de la carrera de Geología:

ESCUELA DE GEOLOGÍA

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
FÍSICA I	cuatro (4)
FÍSICA II	cuatro (4)

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

. Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopidora de esta Facultad o página Web de esta Facultad.

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2019-703

Salta, 30 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.396/2019

. Adjuntar al estado curricular actualizado.

. Curriculum vitae.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

. Periodo de Publicidad: Del 3 al 7 de junio de 2019.

. Inscripciones: 10,11 y 12 de junio de 2019

. Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs.

. Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 13 de junio de 2019.

. Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Geología y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNa, difúndase por carteleras y página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad, y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.
sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES